



Resolución Decanato Organizador FCS N° 249 / 2025

Santa Rosa, 08/07/2025

VISTO:

El expediente N° 211/2025, caratulado “Aprobar AEU - AIRE, coordinada por la docente M.E. Castro”, y

CONSIDERANDO:

Que la docente María Esther Castro presentó la propuesta de Acción de Extensión Universitaria (AEU) denominada *AIRE: Ayuda Inmediata para Restablecer la Respiración Efectiva*, ante la División de Extensión e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS).

Que conforme a lo establecido en el Reglamento de Extensión de la FCS, aprobado por Resolución 88/2023 del Decanato Organizador, las Acciones de Extensión constituyen una modalidad específica de articulación con la comunidad, orientadas a objetivos de corto plazo.

Que mediante Resolución 239/2025 DO se designó el Comité Evaluador correspondiente, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Reglamento de Extensión de la FCS.

Que dicho Comité Evaluador, reunido el día 7 de julio de 2025 y conforme a los criterios del Anexo IV de la Resolución 88/2023 DO, resolvió aprobar la Acción de Extensión Universitaria *AIRE*, coordinada por la docente María Esther Castro, tal como consta en el acta respectiva en el Anexo de la presente Resolución.

Que la propuesta se ajustó a las pautas formales y sustantivas exigidas por la normativa vigente, acreditando relevancia, pertinencia e impacto institucional y comunitario.

Que el Comité Evaluador resolvió realizar una serie de sugerencias y recomendaciones a la Coordinadora de la AEU, que serán enviadas a través de la División de Extensión e Investigación de esta Unidad Académica.

Que la Resolución 01/2023 de la Asamblea Universitaria encomendó al Rectorado la designación de una persona a cargo del Decanato Organizador hasta tanto ocurriera la Normalización de la Facultad en los



términos de las disposiciones transitorias aprobadas en el Anexo I de la misma Resolución.

Que el Rectorado, por Resolución 269/2023, designó a la Mg. Yamila MAGIORANO como Decana Organizadora de la FCS.

Que conforme al Artículo 2° de la Resolución 01/2023 de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, fue competencia del Decanato Organizador resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

**LA DECANA ORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Acción de Extensión Universitaria *AIRE: Ayuda Inmediata para Restablecer la Respiración Efectiva*, coordinada por la docente María Esther Castro.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese a la Coordinadora de la AEU y por su intermedio, al resto del equipo extensionista; a la Secretaría Académica, a la Secretaría Administrativa, a la Directora de la Carrera de Enfermería y a la División de Extensión e Investigación de la FCS. Publíquese en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la UNLPam. Cumplido, archívese.



**ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR
ACCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
“AIRE: AYUDA INMEDIATA PARA RESTABLECER LA RESPIRACIÓN EFECTIVA”**

De forma sincrónica virtual, a través de una reunión de Google Meet de las cuentas oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), a los 7 días del mes de julio de 2025, siendo las 15:10h, se reúne el Comité Evaluador de la Acción de Extensión Universitaria presentada por la docente María Esther Castro, denominada “AIRE: AYUDA INMEDIATA PARA RESTABLECER LA RESPIRACIÓN EFECTIVA”. El comité fue designado por Resolución 239/2025 del Decanato Organizador (DO) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Integran este comité como evaluadora externa María CHIPONI, como evaluadoras internas Eleonora GÓMEZ CASTRILLI y Tamara CORNEJO y como representante del Consejo Social de la UNLPam Gustavo GAGGERO. Por su parte, como veedora del claustro estudiantil participa Milagros ARIAS POTRÓS, y como veedor Nodocente Julián D'ADAM.

En función de lo establecido por el Reglamento de Extensión de la FCS, aprobado por Resolución 088/2023 DO , y de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo IV, el comité evaluador resuelve: **APROBAR** la Acción de Extensión Universitaria AIRE coordinada por María Esther CASTRO.

Junto a la presente el comité evaluador eleva un informe con recomendaciones para la ejecución de la Acción y solicita a la Facultad un acompañamiento en el desarrollo de las actividades, como así también en la reformulación de algunos aspectos que resultan sustanciales para el cumplimiento de los objetivos señalados en la propuesta.



Siendo las 16 horas del 7 de julio de 2025, se da por finalizada la reunión, con la firma de las personas presentes:

Eleonora Gómez Castrilli
DNI 22.823.816
Docente FCS-UNLPam

GUSTAVO A. GAGGERO
DNI 13.956.005

María Chiponi
DNI 28.627.100
Universidad Nacional de Rosario

Julián D'Adam
DNI: N° 39.943.056

Tamara A. Cornejo
DNI: 29.628.068

Arias Potrós Milagros
DNI: 41.642.559

Hoja de firmas